



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Planta Fotovoltaica Opde Mudéjar 1” de 46,74530 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B71354732 Planta Solar Opde 23 SL. Expediente G-T-2020-002. Expediente SIAGEE: TE- AT0143/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Petionario: Planta Solar Opde 23 SL, con domicilio en calle Argualas, 40, 1.º D, 50012 Zaragoza.

- Planta Fotovoltaica Opde Mudéjar 1.

- Ubicación: Híjar.

- Superficie poligonal: 135,86 ha.

- Potencia instalada módulos: 49,99 MWp.

- Potencia total inversores: 46,74530 MW.

- Infraestructuras de evacuación: PFV Opde Mudéjar 1 evacuará su energía mediante línea subterránea 30kV hasta la SET Ceperuelo 220/30 kV (objeto de otro proyecto). Desde esta SET y mediante una línea aérea en 220 kV se llegará hasta la SET Mudéjar Norte 220 kV, y mediante una línea de 220 kV se llegará a barras de la SET Mudéjar Promotores 400/220 kV; desde esta, y mediante una línea aérea de 400 kV se conectará con la SET Mudéjar 400 kV, propiedad de REE.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o en su caso a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Opde Mudéjar 1. Expediente número “G-T-2020-002. Expediente SIAGEE: TE-AT0143/20”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 11 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.